ACTA No. 006			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de los ambientes de formación para la articulación con la media en la vigencia 2026 en la Institución Educativa Instituto Montenegro			
CIUDAD Y FECHA:	**Montenegro, marzo 4 de 2026**	**HORA INICIO:** 1:00 pm	**HORA FIN:** 1:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO MONTENEGRO**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Saludo 2. Revisión y toma de evidencias de los ambientes de formacion disponibles para la articulación en el año 2026. 3. Proposiciones y varios			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la verificación de ambientes de formación para el desarrollo del programa de articulación con la media en la vigencia 2026			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

Se brinda un cordial saludo entre los representantes del SENA y de la Institución Educativa Instituto Montenegro, quienes validarán los ambientes de formación y otros aspectospara la planeación del programa de articulación con la media en la vigencia 2026.

El SENA hace referencia al manual del programa de articulación con la educación media vigente GFPI-M-004 V.02:

Numeral 9.2: **Concepto técnico de los ambientes de formación:**

Según las responsabilidades en los niveles de gestión, las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos, bien sea que ya estén articulados o sean nuevos en el proceso, son los responsables de la adecuación de los ambientes de formación según requerimientos técnicos del programa de formación,así como el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propios de la institución, con infraestructura propia, dotados de recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

El Centro de Formación debe visitar y verificar las condiciones de los ambientes de formación en cumplimiento de lo exigido en los diseños curriculares de los

programas de formación. Algunos aspectos generales para tener en cuenta por el Centro de Formación

Considerando lo anterior, en el ejercicio de validación, el SENA procede a evidenciar los siguientes elementos

INFRAESTRUCTURA

Mobiliario, zonas comunes, número de aulas convencionales, número detalleres laboratorios especiales, número de máquinas, cualificarlos según exigencias del programa de formación y capacidad según el número de aprendices.

	
	

OBSERVACIONES:

CONECTIVIDAD

Verificar el número de Aulas de Informática con conectividad, cantidad de cómputo y mobiliario suficiente





OBSERVACIONES:

CONDICIONES AMBIENTALES

Verificar Iluminación, temperatura, ventilación, aseo.





OBSERVACIONES:

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Elementos de protección personal, señalización, demarcación, rutas deseguridad, en cumplimiento de los estándares mínimos exigidos segúnnormatividad vigente para el SST

	
	

OBSERVACIONES:

Posteriormente, el Servicio Nacional de Aprendizaje, a través del Instructor técnico y/o representante de la coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo conforme a la visita realizada y con la toma de evidencias anotadas en esta acta, considera emitir el siguiente concepto técnico:

APROBADO	X
PLAN DE MEJORAMIETNO	

Tabla 1: Asignación de concepto técnico

El Centro de Comercio y Turismo, agradece a la Institución Educativa el tiempo para

lleva a cabo la verificación de los ambientes de formación, donde conforme al concepto técnico emitido, se procederá a validar los siguientes componentes del procedimiento de alistamiento. No se consideran proposiciones y varios, el ejercicio de verificación de ambientes de formación para el programa de articulación en la IE Instituto Montenegro, culmina.
CONCLUSIONES
1. Se realiza el procedimiento de validación de ambientes de formación para el programa de articulación con la media. 2. Se emite concepto APROBADO para la Institución Educativa Instituto Montenegro. 3. Se anexa al acta, el formato GFPI-F-033: Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Entregar copia del acta a la Institución Educativa	inmediatamente	**Instructor**	
Gestionar información del concepto técnico del ambiente de formación para el desarrollo del procedimiento de alistamiento del programa de articulación	inmediatamente	**instructor**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

LUIS ÁNGEL HERNANDEZ REVELO	**SENA**	**Si**	**n/a**	
JORGE ENRIQUE FON NEGRA	**IE COORDINADOR**	**Si**	**n/a**	
JORGE ELIECER LARGO GONZALEZ	**IE RECTOR**	**si**	**n/a**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Se anexa GFPI-F-033_Formato_Autodiagnostico_Institucion_Educativa


SENA